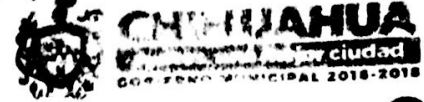


Acuse

Chihuahua, Chih., a 21 de marzo de 2017



RECIBIDO
21 MAR 2018
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E .-**

MINERVA CORREA HINOJOSA, en mi carácter de regidora de este Órgano Colegiado de Gobierno, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 33 fracción VI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 123 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y con fundamento en los artículos 2, 4, 9, 14 y 24 del Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Chihuahua, acudo para solicitar se tome un Punto de Acuerdo en relación a la integración de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" en su edición 2018, al tenor del siguiente antecedente y exposición de motivos:

ANTECEDENTE

- I. Que el día 20 de marzo del año en curso, se reunió la Comisión de Juventud para analizar a las personas consideradas como ciudadanos distinguidos para formar parte de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" edición 2018, por lo que concluido el análisis por las regidoras presentes, ésta comisión tiene a bien solicitar se tome un punto de acuerdo tomando en cuenta la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" constituye una distinción honorífica que el Ayuntamiento otorga a las y los jóvenes chihuahuenses de entre 12 y 29 años, para estimular y reconocer la obra y el esfuerzo que hayan realizado en la promoción y tutela de los valores y cultura en las siguientes modalidades:

- I. Actividades académicas y educativas;
- II. Actividades productivas;
- III. Actividades artísticas;
- IV. Méritos cívicos
- V. Labor social, y;
- VI. Actividades en materia ecológica

Desde su creación el 10 de Enero de 2000, el mencionado Premio refleja la propuesta y el compromiso de la autoridad municipal con las y los jóvenes, movilizandolos a las instancias de formación educativa a fin de difundir el premio, congregando a jóvenes interesados en obtener la mencionada distinción tras sus obras realizadas.

Es por ello que para este año surge nuevamente la necesidad de crear la Comisión Especial de Premiación, que con fundamento en el artículo 9 del Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Chihuahua deberá estar integrada por:

- I. Minerva Correa Hinojosa, Presidenta de la Comisión de Juventud en el H. Ayuntamiento de Chihuahua;
- II. Adriana Díaz Negrete, Rosa Isela Gaytán Díaz, Verónica Grajeda Villalobos, Julio César Ortiz Villanueva, Nijta José Leal Bejarano y Daniela Andrea Perez Abbud, personas coordinadoras y representantes de las distintas fracciones edilicias del H. Ayuntamiento;
- III. Nancy Frías, Subdirectora de Atención a la Juventud de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

IV. Rubén Beltrán Acosta, Cronista de la Ciudad.

V. Dos ciudadanos distinguidos, por cada mérito a premiar, elegidos en consulta a los Regidores:

- **Actividades Académicas y Educativas:**

José Rodrigo Camacho Aguirre y Lic. Jocelyne Ruelas Juárez.

- **Actividades Productivas:**

Lic. Bani Giselle Carrasco Márquez e Ing. Federico Muruato Carlos.

- **Actividades artísticas**

Lic. Luis Iván Carlos Hernández y Lic. Gustavo Macedo Pérez.

- **Méritos Cívicos**

Lic. Eduardo Isaías García Tallavas y Lic. Jahzziel Ismeraí Aguirre Reyes.

- **Labor Social**

Lic. Fernando Israel Ponce Ramírez y Lic. Martín Enrique Chaparro Carrillo.

- **Actividades en materia de Ecología**

Ing. Karina Hernández Arvizo e Ing. Silvia Edith Gabaldón Márquez.

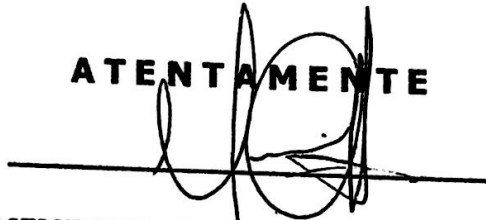
Por lo anteriormente expuesto, es que acudo a solicitar a éste Órgano Colegiado de Gobierno, se tome el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la integración de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" en su edición 2018 en atención a lo expuesto con anterioridad.

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chihuahua, a los 21 días del mes de marzo de 2018.

ATENTAMENTE



MINERVA CORREA HINOJOSA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD